7. Acta de inicio para Recepción propuestas

N°.2026007-811022037-9

PROCESO de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

Contratar la prestación de servicio profesional de un contador con el fin de Asesorar contablemente a la institución educativa, elaborar el presupuesto de ingresos y gastos, elaborar los estados financieros, preparar las declaraciones tributarias a que hubiere lugar, elaborar y enviar la rendición de cuentas a los Fondos de Servicios Educativos y demás entes de control.

En la ciudad de Campamento, Antioquia, el día 1 de junio de 2026, siendo las 8:00 am, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones del Centro Educativo Rural La Chiquita, se procede a la apertura de recepción de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el PROCESO de Selección para Régimen especial de contratación con Ofertas del SECOP II, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No.2026007-8111022037-9, cuyo objeto es: CONTRATO DE CONTADOR PUBLICO TITULADO.

Se firma para su publicación y en constancia se firma por quienes intervinieron el proceso con fecha del día, 1 de junio de 2026.

Atentamente

Mario Alberto Areiza Tobón	**-**
C.C 98531606	-
Ordenador del Gasto	-
C.E.R. La Chiquita	

Acta de Cierre y Apertura de Sobres
N°.2026007-811022037-9

PROCESO de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

Contratar la prestación de servicio profesional de un contador con el fin de Asesorar contablemente a la institución educativa, elaborar el presupuesto de ingresos y gastos, elaborar los estados financieros, preparar las declaraciones tributarias a que hubiere lugar, elaborar y enviar la rendición de cuentas a los Fondos de Servicios Educativos y demás entes de control.

Considerando

En el municipio de Campamento, el 2 junio de 2026, siendo las 10:00 am, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones del Centro Educativo Rural La Chiquita, se procede a la apertura de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el PROCESO **de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. *N°.2026007-811022037-9***, cuyo objeto es: **CONTRATO DE CONTADOR PUBLICO TITULADO**.

a. Estando presentes por parte de la entidad:

Nombre	**Cargo**
MARIO ALBERTO AREIZA TOBÓN	Ordenador del Gasto
-	

b. Se procede a realizar la identificación y revisión de las propuestas recibidas por parte de los proponentes que se detallan a continuación:

PROPONENTE	**IDENTIFICACION**
1 DIANA CAROLINA JARAMILLO RAMÍREZ	1042765387
2 LAURA PATRICIA TORRES CORREA	1044501536

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres constatándose lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
1 DIANA CAROLINA JARAMILLO RAMÍREZ	1042765387	$ 2.933.384
2 LAURA PATRICIA TORRES CORREA	1044501536	$ 2.933.384

Siendo las 11:00 am, se da por terminado el presente acto y en constancia se firma por quienes intervinieron el día 2 de junio de 2026,

Atentamente

Mario Alberto Areiza Tobón	**-** 
C.C. 98531606	-
Ordenador del Gasto	-
C.E.R. La Chiquita	

9. Informe de Recepcion de ofertas

No.2025007-811022037-9

Señores

Consejo Directivo

C.E.R. La Chiquita

El ordenador del gasto se permite presentar el siguiente informe de recepción de ofertas al proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No. No.2025006-901405850, cuyo objeto es CONTRATO DE CONTADOR PUBLICO TITULADO.

En el proceso de selección se recibieron las siguientes ofertas:

Identificación de proponentes

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
1 DIANA CAROLINA JARAMILLO RAMÍREZ	1042765387	$ 2.933.384
2 LAURA PATRICIA TORRES CORREA	1044501536	$ 2.933.384

Dado en Campamento, Antioquia, el día 3 de junio de 2026

Atentamente,

Mario Alberto Areiza Tobón

Ordenador del Gasto

10. Evaluación y Publicación del Informe de Resultados
No.2025007-811022037-9

Señores

Consejo Directivo

C.E.R. La Chiquita

El ordenador del gasto se permite presentar el siguiente informe de recepción de ofertas al proceso de Selección para Régimen especial de contratación con Ofertas SECOP II, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No. No.2025007-811022037-9, cuyo objeto es CONTRATO DE CONTADOR PUBLICO TITULADO.

En el proceso de selección se recibieron las siguientes ofertas:

EVALUACION DE PROPUESTAS

De acuerdo con el acta de cierre, se presentaron en la Plataforma SECOP II de la Institución Educativa, las siguientes propuestas para ser tenidas en cuenta en el proceso contractual vigente en la Institución Educativa:

a. Identificación de proponentes

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
1 DIANA CAROLINA JARAMILLO RAMÍREZ	1042765387	$ 2.933.384
2 LAURA PATRICIA TORRES CORREA	1044501536	$ 2.933.384

b. Evaluación De Propuestas

Factor	Proponente 1	Proponente 2
Factor Económico	25%	25%
Factor de Cumplimiento legal - Experiencia	25%	25%

Factor de Cumplimiento legal - Calidad	25%	0%
Factor de Garantía	25%	25%
Calificación	100%	75%

c. Cumplimientos de Documentos Habilitantes

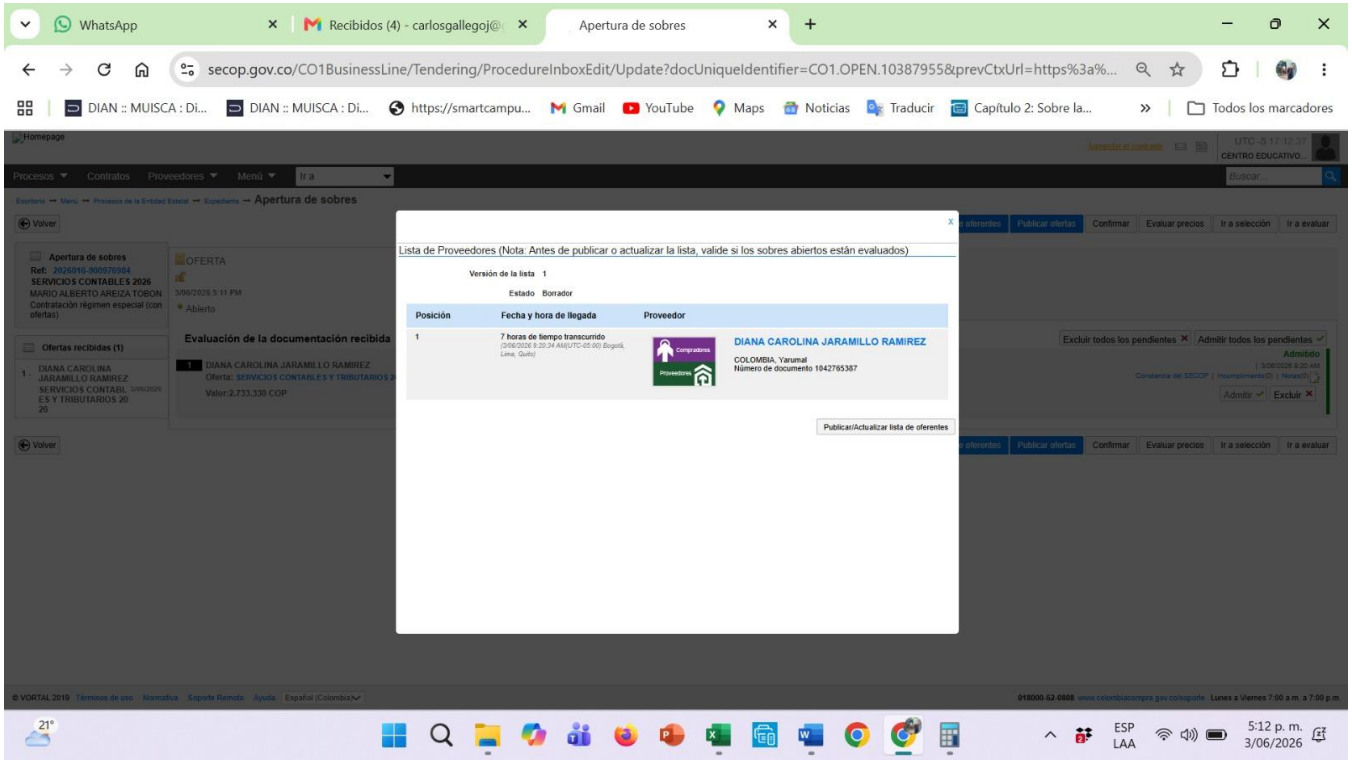
Item	Documento	Proponente 1	Proponente 2
1	Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente en forma electrónica y/o papel membrete de la empresa. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA.	Cumple	No Cumple
2	Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la sociedad o persona juridica	Cumple	Cumple
3	Registro Mercantil (si es comerciante persona natural) debidamente renovado para la presente vigencia o Certificado de existencia y representación legal debidamente renovada y actualizada para la presente vigencia.	N/A	N/A
4	Copia de Registro Único Tributario (RUT).	Cumple	Cumple
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General	Cumple	Cumple
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General	Cumple	Cumple
7	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	Cumple	Cumple
8	Certificado de Medidas correctivas de la Policía Nacional	Cumple	Cumple
9	Certificado de antecedentes	Cumple	Cumple
10	Certificado de afiliación y pago en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados (en caso de requerirse).	Cumple	No Cumple
11	Certificado de experiencia	Cumple	Cumple

12	Garantía por escrito.	Cumple	No Cumple
13	Hoja de vida para prestadores de servicios en formato de función publica	Cumple	No Cumple
14	Certificado de cuentas bancaria a nombre del proponente persona natural o a nombre de la sociedad si es persona jurídica.	Cumple	Cumple

d. Documentos habilitantes especiales

Item	Documento	Proponente 1	Proponente 2
1	Certificado de Manipulación de alimentos	No Requerido	No Requerido
2	Certificado de manejo de alturas	No Requerido	No Requerido
3	Certificado de antecedentes disciplinarios para Contador público titulado	Requerido	Requerido
4	Certificado de antecedentes disciplinarios para empresas de asesoramiento contable	Requerido	Requerido
5	Certificado de	N/A	N/A
6	Registro Mintic	No Requerido	No Requerido
7	Tarjeta profesional	N/A	N/A
8	Diploma como oficial de construcción	N/A	N/A
9	Diploma y acta de grado para profesores de música en bandas musicales y/o marciales	N/A	N/A

Nota Aclaratoria:



Por lo expuesto anteriormente, el Comité evaluador determina que el proponente **DIANA CAROLINA JARAMILLO RAMÍREZ** con identificación número **c.c. 1042765387 de Yarumal Antioquia**, cumple con los requerimiento jurídicos, financieros, organizacionales y de experiencia solicitados en el pliego de condiciones, obteniendo **100** puntos en los criterios ponderables; por lo que le recomienda al ordenador del gasto adjudicarle el presente proceso siempre y cuando su propuesta económica no exceda el presupuesto oficial de **$ 2.933.384** y cuya oferta fue recibida por valor de $2.933.384 y valor en letras (Dos millones novecientos treinta y tres mil trescientos ochenta y cuatro m.l). Dado en Campamento, Antioquia, miércoles, 03 de junio de 2026

Atentamente,

Mario Alberto Areiza Tobón

Ordenador del Gasto

11. Acta de inicio a Recepción de Observación al Proceso de oferta Publica
No.2025007-811022037-9

Proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

En mi calidad de ordenador del gasto del C.E.R. La Chiquita, identificada con NIT 900976984-5, certifico que para el proceso de oferta pública que se detalla al inicio del presente oficio, se apertura el proceso de presentación de objeciones que impidan continuar con el proceso de selección o que requieran correcciones o adendas en alguno de los pasos.

Fecha: Campamento, Antioquia, 3 de junio del 2026

Cordialmente

Mario Alberto Areiza Tobón
Ordenador del Gasto

12. Respuesta a las Observaciones del Informe de Evaluación
No.2025007-811022037-9

Proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Certificación de Respuesta a Observaciones

En mi calidad de ordenador del gasto del C.E.R. La Chiquita identificada con NIT 900976984-5, certifico que durante el proceso de oferta pública que se detalla al inicio del presente oficio, No se presentaron objeciones de ningún tipo que impidan continuar con el proceso de selección o que requieran correcciones o adendas en alguno de los pasos.

Lugar y Fecha: Campamento, Antioquia, 3 de junio de 2026

Cordialmente

Mario Alberto Areiza Tobón
Ordenador del Gasto

13. Resolución rectoral de adjudicación

No.2025007-811022037-9

PROCESO DE SELECCIÓN PARA REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION

El director rural del Centro Educativo Rural La Chiquita, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo y acta debidamente suscritos.

Considerando

a. Que el articulo 11 numeral 1º y articulo 30 numeral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del ordenador del gasto de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

b. Que en el art.13 de la ley 715 de 2001 se establece que los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. El Gobierno Nacional podrá indicar los casos en los cuales la cuantía señalada en el presente inciso será menor.

c. Que Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos, según lo establece el art.13 de la ley 715 de 2001 en su último párrafo.

d. Que para tal efecto se publicó en las carteleras de la Institución los documentos que respaldan la siguiente convocatoria pública de selección abreviada por mínima cuantía.

e. Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por el proponente

DIANA CAROLINA JARAMILLO RAMÍREZ

f. Que el proponente antes descrito cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública.

Resuelve

Artículo Primero: Adjudicar La Invitación Pública por Proceso de Selección para Régimen especial de contratación, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratación de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. al proveedor que mayor calificación obtuvo durante el proceso de evaluación de propuesta, determinado en el cronograma de actividades para la evaluación de propuestas.

Artículo Segundo: Que al proponente **DIANA CAROLINA JARAMILLO RAMÍREZ** le fue elegido y se le Adjudicó La Invitación Pública por selección abreviada de mínima cuantía, dado que obtuvo el mayor puntaje de calificación.

Artículo Tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad y compromiso correspondiente que garantizan el debido proceso en el ciclo presupuestal como prerrequisito de ciclo de contratación estatal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Campamento, Antioquia, el día miércoles 3 de junio de 2026.

Mario Alberto Areiza Tobón
Contratante y Rector
Centro Educativo Rural La Chiquita

14. Comunicación de Aceptacion de la Oferta

No.2025007-811022037-9

Campament0, Antioquia, miércoles, 3 de junio de 2026

Señora
DIANA CAROLINA JARAMILLO RAMÍREZ
Cédula N°. 1042765387
Yarumal, Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta presentada

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que su oferta para el proceso de contratación para la adquisición de: **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales**, fue aceptada de manera expresa e incondicional por el Centro Educativo Rural La Chiquita, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1510 de 2013.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por su empresa, constituyen para todos los efectos parte integral de los documentos legales y reglamentarios de la invitación pública del día lunes, 01 de junio del 2026, con base en el cual se hará el registro presupuestal conforme al artículo 4 del decreto 2516 de 2011 y al artículo 85 del decreto 1510 de 2013.

Cordialmente,

Mario Alberto Areiza Tobón
Contratante y Rector.
Centro Educativo Rural La Chiquita